

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Día 4 de agosto de 1943

Cambios de compra y venta de monedas publicadas de acuerdo con las disposiciones legales:

	COMPRA	VENTA
Libras	40.50	41.50
Dólares	10.95	11.22
Liras	57.60	59.03
Francos suizos	253.00	259.35
Reichsmark	4.24	4.34
Florines	—	—
Belgas	—	—
Escudos	43.50	44.60
Peso moneda legal	2.66	2.66
Coronas suecas	2.62	2.63
Coronas noruegas	»	»
Coronas danesas clearing.	221.35	226.90

NOTA.—Las divisas no cotizadas deberán rendirse al Instituto Español de Moneda Extranjera en gestión de cobro.

DELEGACION DE HACIENDA DE CÁDIZ

Secretaría de la Junta Administrativa

Cédula de notificación y citación

Desconociéndose el actual domicilio de Francisco Tornay Gago, que últimamente lo tuvo en Algodonales, calle de Cortijo «La Lapa», se le hace saber por medio de la presente que a las once horas del 12 de agosto próximo, y en esta Delegación de Hacienda, ha de celebrarse Junta Administrativa para ver y fallar el expediente núm. 32.43 instruido por defraudación de Aduanas, en el que figura como inculpada, a fin de que se sirva concurrir ante la misma, advirtiéndola que en el acto de la Junta podrá presentar toda la prueba documental y testifical de que intente valerse y proponer la que convenga a su derecho. También puede designar, con anticipación, un Vocal para que forme parte de la Junta, que habrá de ser individuo de la Cámara Oficial de Comercio, comerciante o industrial matriculado con establecimiento en la localidad, que lleve dado de alta en el ejercicio de la industria más de cinco años; teniendo presente que de no utilizar este derecho, formará parte de dicha Junta el Vocal nombrado a estos efectos, con carácter permanente, por la Cámara de Comercio. Y, por último, se le advierte que en el mismo acto de la Junta po-

drá valerse de persona que hable por ella, sea o no Letrado; todo ello a tenor de lo preceptuado en el artículo 91 y sus concordantes 79 y 81 de la Ley Penal y Proceso de Contrabando y Defraudación de 14 de enero de 1929.

Lo que se publica en este periódico oficial a los efectos del artículo 37 del Reglamento de Procedimiento de 29 de julio de 1924, debiendo advertirse que de no concurrir será fallado en rebeldía.

Cádiz, 30 de julio de 1943.—El Secretario de la Junta, Estanislao Barjacoba. Visto bueno, el Delegado de Hacienda-Presidente, Angel Pesini.
4.288-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE MADRID

Ampliación de industria

Grupo 2.º, apartado b)

Objeto de la ampliación: Fabricación de productos farmacéuticos.

Capital: 2.500.000 pesetas.

Producción: Tabletas, ampollas, grageas y pillos, por valor de 10.000.000 de pesetas.

Peticionario: Productos Químicos S. A.

Materias primas a importar: Hormonas sintéticas, 5.000 kilogramos.

Substancias químicas, 25.000 kilogramos.

Líen vegetales, 6.000 kilogramos.

Valor en total, 7.465 pesetas.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma, como los fabricantes nacionales que puedan suministrar elementos cuya importación se solicita, presenten, por triplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid.

Madrid, 30 de julio de 1943.—El Ingeniero Jefe accidental, Fernando Avelly.

3.051-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE MADRID

Nueva industria

Grupo 1.º, apartado b)

Peticionario: Turberas del Bujo y del Cristal, S. A.

Objeto de la industria: Instalación para fabricar ahonos con la base de la turba de sus minas.

Capital: 400.000 pesetas.

Producción: 5.000 toneladas de ahonos, anuales.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado, los escritos que estimen oportunos dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid.

Madrid, 29 de julio de 1943.—El Ingeniero Jefe accidental, Fernando Avelly.

3.052-O

ALCALDIA DE VALDEPEÑAS DE JAEN

Don Antonio Luna Ruiz, Licenciado en Medicina y Cirugía y Alcalde-Presidente de la Ilma. Comisión Gestora Municipal de esta ciudad.

Hago saber: que previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda, la Ilma. Comisión Gestora Municipal de mi presidencia acordó por unanimidad elevar a definitiva la adjudicación provisional hecha mediante subasta pública a favor del rematante don Juan José Canacho Lendínez, para la ejecución de las obras de nueve viviendas protegidas y otras dependencias destinadas a los acuartelamientos de las fuerzas del Puesto de la Guardia Civil, por la cantidad de doscientas cincuenta y nueve mil pesetas.

Lo que se hace público a todos los efectos legales y reglamentarios y para conocimiento de los interesados en este asunto, a los que también servirá de notificación en forma.

Valdepeñas de Jaén 28 de julio de 1943.—El Alcalde Antonio Luna.—El Secretario, (ilegible).

3.050-O

ANUNCIOS PARTICULARES

SOCIEDAD MINERA Y METALURGICA DE PENARROYA

En el reparto del canon de 0,50 pesetas por tonelada de carbón extraído de minas sujetas a dicho canon para las obligaciones de la Sociedad Carbonera Española de Bémez y Espiel, en el primer semestre de 1943, ha correspondido a cada obligación 3.825 pesetas brutas.

El pago se hará a razón de 3,06 pesetas, deducidos los impuestos, contra entrega del cupón número 147, en la Caja del Crédito Lyonnais de Madrid, calle de Alcalá, número 10, a partir del día 9 del actual.

Madrid, 3 de agosto de 1943.—Sociedad Minera y Metalúrgica de Penarroya.—El Director, José Agudo.

3.074-P

L'UNION. — Compañía de Seguros contra Operaciones

Balance en 31 de

ACTIVO

	FRANCOS
I. Valores y metálico depositados como fianza o consignados en la caja de depósitos y consignaciones...	7.070.763,49
II. Valores y metálico depositados como fianza o consignados a disposición de Estados extranjeros o en establecimientos públicos de los mismos...	88.545.778,69
III. Valores afectos a la gestión especial de las rentas de Accidentes del Trabajo...	
1.—Valores mobiliarios amortizables del Estado Francés y otros valores con garantía del Estado...	180.449.719,39
2.—Otros valores...	12.045.369,75
IV. Valores diversos. { Valores representativos de las obligaciones para con los asegurados y beneficiarios de contratos...	398.225.480,76
{ Otros valores...	18.894.452,73
V. Valores gravados por hipoteca o consignados por la Sociedad en garantía de operaciones diversas, exceptuadas las aceptaciones de reaseguro...	96.757.703,35
VI. Valores consignados por los reaseguradores y registrados a nombre de la Sociedad o depositados en el Banco de Francia a nombre de la Compañía...	24.536.481,45
VII. Otros valores en poder de la Sociedad...	14.140.690,15
Depósitos en valores o metálico entregados a los reaseguradores en concepto de reservas matemáticas por reaseguros aceptados:	
a) Valores...	1.577.991,90
b) Metálico...	7.790.735,20
Créditos para depósitos de garantía efectuados por la Compañía...	158.815,52
Créditos sobre fondos de mejora previstos por la legislación de Accidentes del Trabajo...	1.146.293,15
Caja...	525.704,50
Bancos-Cheques postales...	78.423.857,96
Recibos pendientes de cobro y saldos de Agentes y Corredores:	
a) Saldo en metálico en poder de las Agencias...	80.347.844,33
b) Recibos vencidos en los tres últimos meses:	
1.—Primas netas de impuesto y comisiones...	37.766.631,05
2.—Impuestos y comisiones sobre dichas primas...	13.193.873,85
c) Primas a cobrar. Recibos vencidos antes de 1.º de octubre de 1941...	62.734.430,28
d) Primas en lo contencioso...	12.015.240,68
Créditos en las cuentas corrientes de los reaseguradores...	5.879.590,43
Reserva para riesgos en curso a cargo de los reaseguradores (operaciones directas)...	25.719.719,81
Reserva para riesgos en curso a cargo de los reaseguradores (retrocesiones)...	2.774.803,14
Reservas para siniestros pendientes de arreglo:	
A cargo de los reaseguradores (operaciones directas)...	64.398.910,62
A cargo de los reaseguradores (retrocesiones)...	1.449.644,16
Deudores varios...	3.816.914,91
Intereses vencidos pendientes de cobro...	464.887,31
Recursos y salvamentos de siniestros...	6.838.041,90
Mobiliario y material...	1.000,00
Otras cuentas del Activo...	242.300,40
Fondos de retiro...	33.374.912,48
	1.281.308.583,25

Incendios, Accidentes y Riesgos Diversos

Generales

diciembre de 1941

PASIVO

		FRANCOS
Capital social...		50.000.000,00
Reservas diversas...	Fianzas Accidentes del Trabajo... .. Idem Automóviles (Francia y Argelia)... .. Reservas para pérdidas y reconstituciones consecutivas de la guerra... .. Reserva de beneficios para eventualidades... .. Reserva para reaseguro y desarrollo de las operaciones... .. Previsión para la fluctuación de valores mobiliarios y de cambios... ..	2.000.000,00 5.000.000,00 16.840.000,00 31.780.000,00 5.000.000,00 124.629.833,26
Reserva estatutaria...		10.000.000,00
Reserva para fianzas «Automóviles» (Marruecos e Indochina)...		500.000,00
Reservas matemáticas (Art. 149, 1.º, del Decreto de 30 de diciembre de 1938):		
1.—Garantía especial de las rentas de Accidentes del Trabajo sin deducción de reaseguro:		
a) Reservas matemáticas: valor actual de las obligaciones de la Compañía para con sus asegurados y rentistas...		157.928.693,13
b) Reserva de capitalización...		9.845.283,35
2.—Operaciones de seguro directo sin deducción de reaseguro:		
a) Reserva para riesgos en curso...		152.714.027,52
b) Reserva para siniestros pendientes de liquidación...		345.387.352,35
c) Reserva matemática. Importe actual de las obligaciones de la Compañía respecto a sus asegurados y rentistas...		5.635.567,60
3.—Aceptaciones en reaseguro sin deducción de retrocesiones:		
a) Reservas para riesgos en curso...		7.716.134,00
b) Reservas para siniestros pendientes de liquidación...		15.824.484,05
Deudas privilegiadas y de exigencia inmediata:		
a) Deudas fiscales y otras deudas privilegiadas...		51.207.059,22
b) Deudas inmediatamente exigibles...		5.378.386,55
Depósitos de garantía de agentes y asegurados:		
a) Provisión de primas y depósitos de garantía en metálico...		7.011.883,02
b) Depósitos de garantía en valores mobiliarios...		7.569.115,85
Reserva para previsión a favor de los empleados y agentes de la Compañía...		54.528.154,70
Depósitos constituidos por los reaseguradores en concepto de reservas matemáticas sobre reaseguros cedidos:		
a) Metálico...		12.283.179,18
b) Valores mobiliarios...		24.536.481,45
c) Otros valores diversos...		1.528.033,30
Depósitos en cuenta corriente constituidos por los reaseguradores...		4.874.757,82
Alquileres y rentas cobradas por anticipado...		7.090.676,90
Acreedores varios...		3.831.913,87
Provisión para anulación y gastos de cobro de primas pendientes...		34.000.000,00
Reservas diversas que afectan a varias categorías de seguros...		42.000.000,00
Reservas para amortizaciones eventuales de Créditos y para variación eventual en el valor de los asientos del Activo o Pasivo...		19.205.027,40
Otras cuentas del Pasivo...		242.300,40
Fondos de retiro...		33.374.912,48
Resultados	Excedentes de ingresos procedentes de ejercicios anteriores... .. Excedentes de ingresos del ejercicio... ..	925.359,28 30.919.967,00
		1.281.308.583,25

L'UNION. — Compañía de Seguros contra Operaciones

Estado detallado de Pérdidas

DEBITO

	FRANCOS
1.ª PARTE.—RESULTADO DE LAS OPERACIONES DE SEGUROS	
Siniestros pagados.....	263.318.611,62
Participación de los asegurados en los beneficios.....	20.397,50
Comisiones vencidas.....	112.538.714,01
Primas cedidas en reaseguro.....	92.846.832,60
Reservas técnicas en 31 de diciembre sin deducción de Reaseguro:	
a) Riesgos en curso.....	160.430.161,52
b) Siniestros pendientes de liquidación.....	354.373.794,50
c) Otras reservas matemáticas.....	1.128.462,40
Provisión por anulación de primas y gastos de Cobro de primas pendientes en 31 de diciembre.	34.000.000,00
Otras reservas afectas a diversas categorías en 31 de diciembre.....	30.000.000,00
Reservas matemáticas en 31 de diciembre del ejercicio anterior a cargo de los Reaseguradores.....	120.221.892,02
Anulaciones de primas y accesorios, procedentes de ejercicios anteriores.....	88.904.124,30
Otras cuentas de débito correspondientes a diversas categorías.....	454.877,07
Gastos generales.....	84.550.345,95
Impuestos a cargo de la Compañía.....	25.092.795,35
2.ª PARTE.—ASUNTOS RELATIVOS A LA GESTION ESPECIAL DE LAS RENTAS DE ACCIDENTES DEL TRABAJO	
Atrasos de rentas pagados.....	12.746.905,27
Gastos generales.....	637.345,25
Capitales constitutivos dados salida:	
a) Por entrega a la C. N. R.....	240.998,50
b) Por rescate por contraer nuevo matrimonio o marcha al extranjero.....	647.769,00
c) Por revisión.....	5.105.432,80
Pérdida por realización de Valores afectos a la Gestión especial.....	1.442.579,50
Reservas en 31 de diciembre:	
Reservas matemáticas para garantizar el importe actual de las rentas a cargo de la Compañía.	157.028.693,10
Reservas de Capitalización.....	9.845.283,35
Total de las cuentas de débito afectas a la Gestión especial.....	Frs. 188.595.006,03
3.ª PARTE.—GESTION GENERAL	
Gastos de gestión con exclusión de generales e impuestos.....	5.641.104,25
Pérdida por realización de valores mobiliarios e inmobiliarios.....	3.852.506,26
Pérdida por oscilaciones de cambio de moneda extranjera.....	37.706.302,89
Pérdida en las operaciones de cambio de moneda extranjera.....	489.739,00
Impuestos y tasas sobre primas de seguros directos:	
	Francia y Argelia Extranjero
a) Pagados.....	Frs. 37.947.203,75 6.794.680,88
b) Debidos.....	» 35.365.852,04 2.935.766,44
Amortización reglamentaria de los inmuebles (art. 172, D. 38).....	433.454,00
Otras cuentas de débito.....	2.821.545,38
Saldo acreedor.....	31.845.326,28
	1.722.309.496,21

Incendios, Accidentes y Riesgos Diversos

Generales

y Ganancias del Ejercicio 1941

CREDITO

	FRANCOS
1.ª PARTE. RESULTADO DE LAS OPERACIONES DE SEGUROS	
Primas suscritas, accesorios de primas y coste de pólizas, netos de impuestos y de anulaciones...	536.017.328,40
Parte de los Reaseguradores en los siniestros pagados...	69.433.915,18
Recurso y satisfacciones por siniestros...	10.073.110,43
Reservas técnicas a cargo de los Reaseguradores en 31 diciembre...	94.343.077,73
Reservas técnicas de 31 de diciembre del ejercicio anterior sin deducción de reaseguro:	
a) Riesgos en curso...	169.425.012,05
b) Siniestros pendientes...	381.089.883,67
c) Otras reservas matemáticas...	1.755.079,53
Provisión para anulaciones de primas y gastos de cobro de primas pendientes en 31 de diciembre del ejercicio anterior...	41.021.820,05
Otras reservas afectas a diversas categorías en 31 de diciembre del ejercicio anterior...	20.590.040,55
Otras cuentas de Crédito afectas a diversas categorías...	33.955.201,13
Parte de gastos generales con cargo de la cuenta especial de Rentas de Accidentes del Trabajo (gestión especial)...	847.345,25
2.ª PARTE.—ASUNTOS RELATIVOS A LA GESTION ESPECIAL DE LAS RENTAS DE ACCIDENTES DEL TRABAJO	
Capitales constitutivos de rentas procedentes de los resultados de operaciones de Seguros:	
a) A consecuencia de siniestros...	21.588.827,40
b) A consecuencia de revisiones...	3.795.155,50
Renta de los valores afectos a la gestión especial...	7.163.261,32
Beneficio por realización de valores afectos a la gestión especial...	5.549.178,37
Reservas del ejercicio precedente:	
Reservas matemáticas para garantizar el importe actual de las rentas a cargo del ejercicio.	145.080.352,05
Idem de capitalización...	5.738.684,24
Otras reservas matemáticas...	3.823.760,00
Total de las cuentas de Crédito afectas a la gestión especial ...	Frs. 192.718.218,88
3.ª PARTE.—GESTION GENERAL	
Renta de los valores mobiliarios...	22.066.054,78
Renta de los inmuebles...	3.014.025,00
Renta de los préstamos hipotecarios...	6.261,05
Renta de otros valores...	787.788,39
Beneficio por realización de valores inmobiliarios y mobiliarios...	29.090.409,05
Renta de los depósitos de garantía constituidos a disposición de los Reaseguradores...	55.501,72
Beneficio por oscilaciones de cambio de monedas extranjeras...	22.263.262,64
Beneficio obtenido en las operaciones de cambio de moneda extranjera...	177.288,37
Impuestos y tasas sobre primas de seguros directos con deducción de anulaciones:	
Francia y Argelia ...	73.313.955,79
Extranjero ...	9.730.447,32
Remanente de beneficios de ejercicios anteriores...	83.043.503,11
	925.359,28
	1.722.309.496,21

L'UNION. — Compañía de Seguros contra
Cuenta de Pérdidas y Ganancias
AÑOS

DEBE

	AÑOS 1936-1939	AÑO 1940	AÑO 1941
	Pesetas	Pesetas	Pesetas
Ramo de Incendios			
Sumas pagadas por siniestros de Motín... ..	4.857.650,38		
Siniestros de Motín pendientes... ..	6.778.430,21		
	11.636.080,59		
Carga provisional asignada por el Consorcio de Siniestros de Motín... ..	5.792.979,00		
Porción a cargo de los reaseguradores... ..	3.951.970,21		
	1.841.008,79		
Complemento de la carga provisional... ..	1.964.408,06		
Porción reasegurada... ..	1.394.155,44		
	570.252,62		
Siniestros de Santander: Los pagados... ..	2.458.437,95		
40% de los pendientes... ..	82.134,42		
Total... ..	2.540.572,37		
Menos: 40% de la suma reasegurada... ..	21.789,11		
			2.518.783,26
Siniestros: Pagado por indemnizaciones y gastos... ..	4.593.398,13	1.774.491,04	6.654.024,27
Comisiones... ..	3.197.981,67	1.048.391,36	1.205.192,25
Primas abonadas a las Compañías reaseguradoras... ..	5.594.769,34	614.243,34	866.777,13
Reserva de primas sobre riesgos en curso (neta de reaseguro)... ..	792.672,38	1.090.496,52	1.186.463,57
Reserva para siniestros pendientes (neta de reaseguro)... ..	3.932.931,59	3.869.522,38	2.033.691,84
Ramo de Accidentes			
Siniestralidad individual de guerra... ..	1.567.000,00		
A cargo de los reaseguradores... ..	67.046,00		
	1.499.954,00		
Siniestros: Pagado por indemnizaciones y gastos... ..	5.279.051,36	1.379.379,42	1.959.147,93
Comisiones... ..	1.685.539,58	465.989,74	772.473,89
Primas abonadas a las Compañías reaseguradoras... ..	1.099.955,80	106.110,19	342.646,82
Reserva de primas sobre riesgos en curso (neta de reaseguro)... ..	484.350,90	704.034,48	997.839,80
Reserva para siniestros pendientes (neta de reaseguro)... ..	948.310,00	1.083.930,00	1.167.405,09
Partidas afectas a todos los Ramos			
Gastos de producción, de Agencias e Inspección... ..	2.699.808,39	860.103,72	937.653,00
Gastos generales... ..	1.773.984,83	688.380,00	750.961,13
Contribuciones e impuestos... ..	417.784,68	221.734,77	69.000,27
Reserva para pérdida por desbloqueo... ..	977.333,48		
	48.935.168,13	13.906.806,96	21.462.060,16

Incendios, Accidentes y Riesgos Diversos de la Sucursal Española

1936 A 1941

HABER

	ANOS 1936-1939 — Pesetas	AÑO 1940 — Pesetas	AÑO 1941 — Pesetas
Ramo de Incendios			
Siniestros de Motín pagados... .. 4.857.650,38			
— — pendientes... .. 6.778.430,21			
	11.636.080,59		
Total de Siniestros de Motín afectados por el Laudo 11.636.080,59			
Porción reasegurada... .. 8.019.188,48			
	3.616.892,11		
60% Siniestros de Santander... .. 1.458.335,22			
Reserva de primas sobre riesgos en curso... .. 1.090.496,52	1.140.076,48	792.672,38	1.090.496,52
Reserva para siniestros pendientes... .. 3.869.522,38	310.810,57	3.932.931,59	3.869.522,38
Primas cobradas... .. 4.426.167,86	14.084.295,62	3.885.732,91	4.426.167,86
Derechos suplementarios... .. 5.794,75	35.280,45	12.249,60	5.794,75
Comisiones recibidas por reaseguros cedidos... .. 284.113,05	1.869.198,49	203.133,26	284.113,05
Parte de las Compañías de reaseguro en los Siniestros pagados... .. 3.900.467,31	1.823.481,69	889.789,70	3.900.467,31
Ramo de Accidentes			
90% Siniestralidad individual de guerra... .. 1.410.300,00			
Menos diferencia reservas... .. 97.732,15			
	1.312.567,85		
Reserva de primas sobre riesgos en curso... .. 704.034,48	1.053.145,35	484.350,90	704.034,48
Reserva para siniestros pendientes... .. 1.083.930,00	1.250.273,00	948.310,00	1.083.930,00
Primas cobradas: Seguros Derecho Común... .. 1.596.492,70	3.749.157,51	917.706,90	1.596.492,70
Colectivo Ley... .. 1.589.698,61	3.944.831,52	1.201.489,59	1.589.698,61
Robo... .. 149.974,90	412.439,11	99.017,11	149.974,90
Comisiones recibidas por reaseguros cedidos... .. 112.206,56	350.022,54	35.359,29	112.206,56
Parte de las Compañías de reaseguro en los siniestros pagados... .. 161.561,64	323.986,09	177.983,26	161.561,64
Derechos suplementarios... .. 83.869,44	151.462,30	55.319,89	83.869,44
Partidas afectas a todos los Ramos			
Intereses de los valores y los producidos en cuenta corriente... .. 140.367,89	696.344,47	197.402,28	140.367,89
Saldo... .. 805.026,85	1.174.822,39	73.358,30	805.026,85
	48.935.168,13	13.906.806,96	21.462.060,16

El Delegado general,
Victor Lebalgna

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades o Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento criminal y de Enjuiciamiento civil.

3.622

YAGUE CHICHARRO, Lucio; de 45 años, natural y vecino de Higes (Gudalajara), en ignorado paradero, cazador, pastor; de estatura pequeña; pelo y barba rubios, ojos azules; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Atienza, para ser reducido a prisión, en sumario, por robo, 19 de 1942.
15.303.

3.623

CATALA CASTELLET, José; casado, mecánico, de 30 años, domiciliado últimamente en Barcelona, Maré y Flaquer, 5 4.º; procesado en causa 486 de 1942, por estafa, seguida en el Juzgado de Instrucción número 12 de Barcelona; comparecerá ante el mismo dentro del término de diez días, para constituirse en prisión.
15.304.

3.624

MARTINEZ GARCIA Purificación; de la que se ignoran demás circunstancias; comparecerá en término de diez días a constituirse en prisión decretada en causa, por abandono familiar, 85 de 1943, instruida por el Juzgado de Instrucción de Cádiz.
15.306.

3.625

VAZQUEZ LANDREIRA, Emilio Arturo; de 17 años, soltero, jornalero, hijo de Emilio y Dolores, natural y vecino de El Ferrol del Caudillo, donde últimamente estaba domiciliado, calle Méndez Núñez, 21; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de El Ferrol del Caudillo al objeto de constituirse en prisión decretada en sumario, sobre hurto, 271 de 1942.
15.309.

3.626

GOMEZ ZAMORANO, Ignacio, y **PODA USAL**, Alberto; que usa los

de Alberto Sánchez Rodríguez; natural de Liria y Ulasai (Italia), solteros, jornaleros, de 32 y 43 años, hijo de Ignacio y Lucía y de Antonio y Catalina, domiciliados últimamente en Almacera, camino del Mar 59, y calle del Pozo 7, Valencia; procesados en causa 28 de 1943, por atentado, seguidas en el Juzgado de Instrucción de Liria; comparecerán en término de diez días ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión.
15.316.

3.627

SANCHEZ JAVIER, José; hijo de Domingo y de María nacido el día 9 de febrero de 1924 en Girona, peón albañil, y vecino de Figueras, Subida al Garrigal 2, de ignorado paradero; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Figueras dentro del plazo de diez días, a fin de constituirse en prisión decretada en sumario 21 de 1931, sobre robo.
15.310.

3.628

GARCIA CAMPOY, Juan; hijo de Pedro, Isabel que nació en Lorca (Murcia) en 17 de octubre de 1940, ha sido Policía de Tráfico y tenía su domicilio en Barcelona, Regomir, 13, hoy en paradero desconocido; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número siete de Madrid, Secretaría de don José de Molinuevo, al objeto de ingresar en prisión, dictada en sumario que contra el mismo y otros se sigue con el número 128 de 1943 por lesiones y otros delitos.
15.318.

3.629

GONZALEZ ALVAREZ, Avelino; de 40 años, chófer, hijo de Francisco y Rosalía, vecino de La Argañosa (Oviedo), hoy en paradero ignorado; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Pola de Siero para ser constituido en prisión decretada por la Audiencia Provincial en sumario 2 por lesiones.
15.326.

3.630

PERNIA GALDRAN, Ambrosio, de 33 años casado, natural de Albendea (Cuenca), de circunstancias y paradero, desconocidos; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Priego (Cuenca) en el plazo de diez días a fin de notificarle el auto de procesamiento dictado en sumario 10 de 1943, por abandono de familia.
15.327.

3.631

FERNANDEZ GARCIA, Emilia; de 32 años, viuda sus labores, hija de Manuel y Generosa, natural de Mieres (Oviedo), vecina de El Ferrol del Caudillo, con último domicilio en Canalejas, 147, 2.º, y en la actualidad en ignorado paradero; comparecerá dentro del término de ocho días ante el Juzgado de Instrucción de Puente deume, como procesada en sumario 48 de 1942 sobre hurtos, al objeto de ser reconocida por los médicos para inquirir su edad y ser reducida a prisión.
15.328.

3.632

ARMENGOL CIERCO, Agustín; de 52 años, hijo de Agustín y de Ramona, natural de Lérida, soltero, chófer, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Borrell, 81, 4.º 2.ª, hoy en paradero desconocido; procesado en sumario 114 de 1939, sobre hurto; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de San Feliu de Llobregat, al objeto de constituirse en prisión.
15.329.

3.633

SOLER FERRER, José; de 45 años, hijo de Ramón y Angela, natural de Mediona, casado del comercio vecino de Barcelona, Borrell, 4.º 2.ª, hoy en paradero desconocido; procesado en sumario 114 de 1939, sobre hurto; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de San Feliu de Llobregat, al objeto de constituirse en prisión.
15.329 bis.

3.634

SAN MARTIN ECHEVERRIA, Fidel; de 53 años, casado, hijo de Ceferino y Guillermina, comisionista natural de La Habana (Cuba) y vecino de Santander; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos de San Sebastián, a fin de ingresar en prisión dictada en sumario 38 de 1943, por estafa.
15.331.

3.635

HOMAR COVAS, Pedro; hijo de Anselmo y Magdalena, natural de Santa María, de Palma de Mallorca (Balears), de 28 años soltero albañil, vecino de Barcelona; comparecerá en término de diez días ante la Audiencia Provincial de Lérida al objeto de constituirse en prisión, como procesado en sumario 15, rollo 240 del año 1942, por hurto.
15.332.

EDICTOS

3.636

Por el presente mando publicar en sumario número 20 del corriente año, sobre muerte por accidente, de Cándido Onís Vallejo, vecino de Cuerrillas de Maza, en este partido, judicial, se ofrece el procedimiento a tenor del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal a sus hijos ausentes en América Jacinto y Josefa Onís Espina. Infueto 9 de junio de 1943.—El Secretario judicial (ilegible).
15.314.

ANULACIONES

3.637

Por haber sido habida Remedios Martínez Pallán, procesada en causa 415 de 1940, por estafa, se dejan sin efecto las requisitorias del Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona referentes a la capturada.
15.305.